

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA**

En la ciudad de Cartagena de Indias, en la avenida Daniel Lemaitre No. 9-45 edificio Banco del Estado piso 5, siendo las 8:30 a.m. del día 03 de marzo del año 2020, se hicieron presentes las siguientes personas (fundadores) con el objeto de constituir una entidad sin animo de lucro, del tipo de una fundación:

MIEMBROS FUNDADORES			
Nombre	Identificación	Representados	Domicilio
Clara Ines Acosta Hernandez	C.C. No. 33.214.049	En nombre propio	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.
Alfonso Hilsaca Acosta	C.C. No. 1.047.366.169	En nombre propio	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.
Gabriel Elias Hilsaca Acosta	C.C. No. 1.047.391.288	En nombre propio	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.
Melisa Andrea Hilsaca Acosta	C.C. No. 1.047.422.607	En nombre propio	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.
Nicolas De Jesus Hilsaca Acosta	C.C. No. 1.047.467.161	En nombre propio	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.
Cristian Alfonso Hilsaca Carrasquilla	C.C. No. 1.002.242.294	Por apoderado	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.
Diego Alfonso Hilsaca Escudero	C.C. 1.001.970.079	Por apoderado	Centro, Av Daniel Lemaitre No.9-45, edificio Banco del Estado piso 5. Cartagena, Bolivar.

Los fundadores, con el objetivo de dar un desarrollo ordenado a la reunión de constitución, han previsto el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Presentación y aprobación de los estatutos.
4. Designación Representante Legal principal y suplente
5. Designación miembros de la Junta Directiva
6. Designación del Revisor fiscal.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad, es decir, es aprobado por la totalidad de los fundadores:

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION-

Por unanimidad se eligió como presidente de esta reunión a el señor Nicolás de Jesús Hilsaca Acosta, y como secretario de la reunión a el señor Alfonso Hilsaca Acosta, identificados como aparece al pie de su correspondiente firma, quienes aceptaron los cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.-

Los fundadores anteriormente mencionados manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de una fundación, denominada **FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA**. Esto con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar común de poblaciones vulnerables de Colombia, mediante la formulación y ejecución de proyectos de intervención social en la agricultura, mercado agropecuario, salud, cultura, deporte y vivienda, entre otros, desarrollando actividades relacionadas con la investigación, sensibilización, organización, promoción, asesoría, formación, consultoría, capacitación y gestión de proyectos de intervención social para el desarrollo humano, socioeconómico, empresarial, laboral, académico, cultural, ambiental, agrícola y el fomento de los Derechos Humanos.

La anterior proposición se aprueba con el voto favorable de todos los fundadores presentes, es decir por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS.-

Una vez elaborados, presentados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su aprobación por unanimidad, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

El presidente de la reunión, el señor Nicolás de Jesús Hilsaca Acosta, propone el nombre de la señora [✓]Marcela Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.320.736, para que sea elegida como representante legal de esta fundación. Los miembros de la fundación discuten la propuesta presentada por el presidente de esta reunión, quienes aprueban y aceptan por unanimidad, es decir, por la totalidad de los miembros de la fundación.

Adicionalmente, se elige por unanimidad a la señora [✓]Aneth Barrios Bustamante, identificada con cédula de ciudadanía No.33.208.60. Se adjuntan las cartas de aceptación de los cargos de representante legal principal y suplente de la FUNDACION AGM HUELLAS DE PIEDRA por parte de la señora Marcela Quintero y la señora Aneth Barrios Bustamante.

5. DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Vuelve a tomar la palabra el presidente de esta reunión para proponer los siguientes nombres, para conformar la junta directiva de esta fundación:

PRINCIPALES	SUPLENTES
KAREM PAREJA ELJADUE ✓	JORGE RIZCALA DIAZ ✓
ANA SOFIA LOPEZ ELJADUE ✓	MARIA ALEJANDRA PAJARO GUARDO ✓
JENIFER RODRIGUEZ CAMPO ✓	DIEGO PEREZ PINEDA ✓

[✓] La propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad de los miembros de la fundación.

A esta acta se adjuntan las cartas de aceptación del cargo por parte de los miembros de la junta directiva de la fundación AGM HUELLAS DE PIEDRA.

6. DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El presidente de la reunión pone a consideración de los miembros de la fundación el nombre de [✓]Lorena Serna Alvaran, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.451.120 y tarjeta profesional No. 231210 – T, como revisora fiscal de la fundación. Después de varios minutos de discusión, la propuesta realizada por parte del presidente de esta reunión es aprobada y aceptada por la totalidad de los miembros de la fundación.

A esta acta se adjunta la carta de aceptación del cargo por parte de la revisora fiscal de la fundación AGM HUELLAS DE PIEDRA.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA-

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad de los miembros de esta reunión, es decir, es aprobada por la totalidad de los fundadores. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 11:30 am, del día 03 de marzo de 2020, en constancia firman.

Firma Presidente y Secretario de la Reunión



NICOLAS DE JESUS HILSACA ACOSTA
C.C. N° 1.047.467.161.
Presidente



ALFONSO HILSACA ACOSTA
C.C. N° 1.047.366.169.
Secretario



Notaría Tercera

Del Círculo de Cartagena

N3

600636



Diligencia de presentación Personal y Reconocimiento Ante el Notario tercero del Círculo de Cartagena

Compareció:

NICOLAS DE JESUS HILSACA ACOSTA

Identificado con C.C. **1047467161**

Y declaró que la firma que aparece en el documento anexo es suya y el contenido es cierto
El notario certifica la huella digital que aparece a continuación

Cartagena: 2020-03-06 13:16

Se advirtió el Art. 25 Dec 19 de 2012

Declarante: _____



Firma tomada a domicilio por: MC



Para constatar la autenticidad de este documento, pasadas 6 horas de la fecha del mismo puede consultar en <http://notariaterceradecartagena.com/consulta-tramite.html>

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
3
RECTOR NOTARIO
AUT 3
ENAD T
OMMEBY

**"NO SE HIZO COTEJO
BIOMÉTRICO POR FIRMA DE
DOMICILIO" Art. 3o. Resolución
6467 de 2015 S.N.R.
NOTARIA 3a. DE CARTAGENA - BOL.**





Notaría Tercera N³ 601187

Del Círculo de Cartagena



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Cartagena, compareció:
ALFONSO HILSACA ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1047366169 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



2ad89lihecu1
09/03/2020 - 08:31:01:230



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA DE CONSTITUCION.



ALBERTO VIQUEZ MARENCO MENDOZA
Notario Tercera del Círculo de Cartagena

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2ad89lihecu1

